

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 27 de enero de 1992

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(92/58/CEE, Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167,

Visto el Convenio relativo a determinadas instituciones comunes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 24 de septiembre de 1990, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período que finaliza el 20 de septiembre de 1994⁽¹⁾,

Considerando que se ha producido una vacante de miembro del Comité mencionado como consecuencia de la dimisión del Sr. Rodolfo Machado von Tschusi, dimisión que se puso en conocimiento del Consejo con fecha de 22 de octubre de 1991;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno español con fecha de 30 octubre de 1991,

Tras haber recibido el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE :

Artículo único

Se nombra al Sr. José Fernando Rodríguez de Azero y del Hoyo miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. Rodolfo Machado von Tschusi para el período de mandato que le queda a éste por cumplir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1994.

Hecho en Bruselas, el 27 de enero de 1992.

Por el Consejo

El Presidente

A. MARQUES DA CUNHA

⁽¹⁾ DO nº L 290 de 23. 10. 1990, p. 13.